

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5i, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5i, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre siendo las **14:00 horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública (en adelante **SSP**) y sus áreas técnicas, siendo el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación "Seguridad-Inteligencia-Tecnología", (en adelante el **C5i**) y la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado (en adelante la **SIGOD**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta, con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 61 fracción I y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IE-03-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por el área administrativa de la **SSP**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 57, 61 fracción I y 62 de la **LEY** y lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IE-03-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente, la Lic. Karina Vianey Campos Gómez, Directora General Administrativa y por el área técnica la Mtra. Michele Olmos Alvarez, ambas de la **SSP**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
BLINDAJES URBANOS, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
RE-CHECK, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.**

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (**uno**), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 14** y **no cumple** con el numeral 1, **Anexo B** y **Anexo Técnico** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **Inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**.

Cabe destacar, que si bien es cierto que el proveedor exhibió la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, con fecha de expedición y vigencia del día veintitrés de mayo del año en curso**, de conformidad con el **ACUERDO** número **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, por lo tanto, la citada opinión de cumplimiento, se encuentra vigente, **por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida número **1 (uno)**, al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV **inciso a) numeral 7** de la **Convocatoria** Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: BLINDAJES URBANOS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 14, Anexo B y Anexo Técnico** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Cabe destacar, que si bien es cierto que el proveedor exhibió la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, con fecha de expedición y vigencia del día veintidós de mayo del año en curso**, de conformidad con el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, por lo tanto, la citada opinión de cumplimiento, se encuentra vigente, **por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida 1 (uno), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

3. Participante: RE-CHECK, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX **inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **Anexo B** y **no cumple** con el numeral 1, 14, así como con el **Anexo Técnico** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo.**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y no **cumple con el numeral 7 por las siguientes razones:**

En el numeral 7 se solicita:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares, durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u></p>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El incumplimiento consiste en que el proveedor presentó los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), con folio fiscal F8534DE4-9051-4115-B572-FDD52D7C633A y 7D697B7D-125B-46C1-87AB-7D68C170B25F con servicios distintos a los solicitados en la convocatoria que nos ocupa, ya que en ambos CFDI se describe el "SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL", como concepto facturado, por lo que no se puede demostrar su experiencia en cuanto a la prestación de servicios requeridos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo anterior, el proveedor analizado **no obtiene fallo administrativo y legal positivo.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida número 1 (uno), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por excepción y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor BLINDAJES URBANOS, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$129,289,272.41 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida número 1 (uno), cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la LEY los participantes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la CONVOCANTE inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la LEY, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de una Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **21 (veintiún)** fojas, de las cuales **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **12 (doce)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:23 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



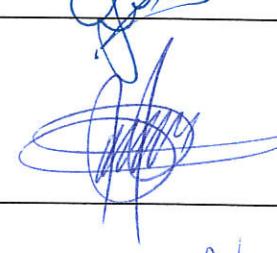
Lic. Mauricio de la Serna Hernández,
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Mtra. Jesica Chávez Osorio,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



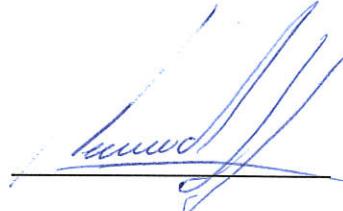
Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

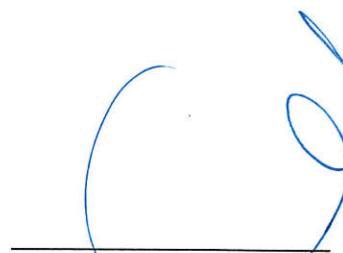
Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Karina Vianey Campos Gómez,
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

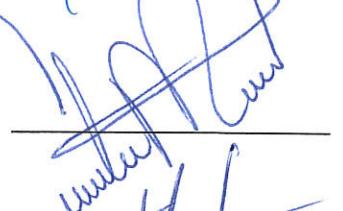


POR EL ÁREA TÉCNICA:

Mtra. Michele Olmos Alvarez,
Directora General de C5i de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



Mtro. Carlos Manuel Ramírez López
Coordinador de Infraestructura y Tic's del
C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



L.I. Abrahán Raúl Montejano Guerra
Coordinador de Telecomunicaciones y Redes de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



Ing. Roberto Ortíz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.





Secretaría de
Administración

"2023, Año del 50 Aniversario de la
Benemérita Universidad Autónoma de
Aguascalientes"

AGUASCALIENTES
**CAPITAL AMERICANA
DE LA CULTURA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMA CENTRAL Y SUBSISTEMAS DEL C5I, SITIO ALTERNO Y C2, 2023-2025, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

NO ASISTEN REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS

..... FIN DE TEXTO

Sra



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180